



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: El que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa., a 10 de julio de 2018.

**LIC.- GUMERCINDO GAXIOLA CAMPAÑA
DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
P R E S E N T E.-**

Anexo al presente copia del contrato colectivo punto decimo Noveno, para el pago del apoyo económico para la compra de útiles escolares, a personal sindicalizado para el ciclo escolar 2018 – 2019.

Se anexa relación de personal sindicalizado con apoyo económico.

Esperando contar con su apoyo y comprensión reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
" UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES
EL SECRETARIO GENERAL**

Maximiliano Delgado B.
C. MAXIMILIANO DELGADO BARRERA.

SECRETARIA DE FINANZAS
Irene Chavez C.
C. IRENE CHAVEZ CARRILLO.

C.c.p.-Lic. Jorge Peña Castro.-Contador del Instituto de la Cultura de Elota.-Presente
C.c.p.- Archivo



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H,
AYUNTAMIENTO DE ELOTA**



DECIMO OCTAVO. El H. Ayuntamiento de Elota acepta suspender labores en los siguientes casos:

- 10 de Mayo día de las madres de cada año, a todas las madres sindicalizadas
- Suspensión de labores, a las trabajadoras sindicalizadas con categoría de secretaria, el día de la secretaria, el cual se festejara el tercer viernes del mes de Agosto de cada año.

Lorenza Larreta Escobedo

EDUCACION

DECIMO NOVENO. El H. Ayuntamiento acepta otorgar la cantidad de \$ 1,300.00 (son: un mil trescientos pesos 00/100 m.n.), a todo aquel trabajador sindicalizado activo, pensionado y/o jubilado que tenga hijos estudiando, para la compra de útiles escolares.

[Handwritten signature]

Lo anterior, deberá solicitarse en julio de cada año, para entregarse este, la primera quincena del mes de agosto de cada año.

Claudia Cordero

VIGESIMO. El H. Ayuntamiento de Elota, entregará de forma mensual becas, por el monto de \$ 1,000.00 (son: mil pesos 00/100 M.N.) a los trabajadores que actualmente tengan hijos estudiando una carrera profesional, en caso de tener un segundo hijo estudiando profesionalmente se le dará la segunda beca por la cantidad de \$ 500.00 (son: quinientos pesos 00/100 m.n), siempre y cuando los hijos dependan económicamente del trabajador y/o no esté casado y su apoyo sea por única vez hasta terminar su carrera profesional.

[Handwritten signature]

Victor Manuel Ponce

Maximiliano Delgado B

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the right margin]



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOBA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ELOBA**

**RELACION DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE PARA APOYO DE
UTILES ESCOLARES CICLO 2018 - 2019.**

| No. | NOMBRE | IMPORTE | FIRMA |
|-----|----------------------------|--------------------|-------|
| 01 | ZAMORA VALDEZ MIGUEL ANGEL | \$ 1,300.00 | |
| | TOTAL: | \$ 1,300.00 | |

(SON: UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)